



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Secretario

Juan Martín Martínez Becerra, Director de Planeación.

Consejeros

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria
Magdaleno Azotla Álvarez, Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Iván Rodolfo Escalante Herrera, Coordinador del Área Académica 5
Arturo Ballesteros Leiner, Coordinador de Posgrado

Invitados

Yiseth Osorio Osorio, Directora de Servicios Jurídicos
Amanlia Nivón Bolán, Coordinadora del Área Académica 2
Hugo Balbuena Corro, Responsable de la Licenciatura en Educación Indígena

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Recurso de inconformidad de un estudiante de la Licenciatura en Educación Indígena derivado de la resolución C.T.380/2019, emitida por el Consejo Técnico.
4. Acta de Hechos de una particularidad entre dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Indígena respecto a la situación presentada del día 13 de febrero 2020, enfrente de los sanitarios que se encuentran entre el salón 341 y 342 del nivel azul, aproximadamente a las 9:50 Hrs.
5. Revisión de la solicitud del Consejo de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica para la revisión de la situación de un presunto Plagio de una egresada.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.01/4a.SE/2020	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.02/4a.SE/2020	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. RECURSO DE INCONFORMIDAD DE ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN C.T.380/2019, EMITIDA POR EL CONSEJO TÉCNICO.

Número	Acuerdo
C.T.9.2/205.S0/2019, S	Revisada la particularidad del caso del Recurso de Inconformidad presentado por el estudiante de la Licenciatura en Educación Indígena, este Consejo Técnico acordó lo siguiente: Este Consejo Técnico determinó que una vez revisados los elementos de los documentos que forman parte de expediente, los cuales son extensos, se elaborará una línea del tiempo y turnarlo para que sea revisado por Amanlia Nivón Bolán, Coordinadora del Área Académica 2 y Hugo Balbuena Corro, Responsable de la Licenciatura en Educación Indígena quienes acudieron en calidad de invitados a dicha sesión, una vez revisado y analizado por todos los integrantes e invitados se retomará este caso en una subsecuente sesión.

4. ACTA DE HECHOS DE UNA PARTICULARIDAD ENTRE DOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA RESPECTO A LA SITUACIÓN PRESENTADA DEL DÍA 13 DE FEBRERO 2020, ENFRENTA DE LOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE EL SALÓN 341 Y 342 DEL NIVEL AZUL, APROXIMADAMENTE A LAS 9:50 HRS.

Número	Acuerdo
C.T.03/4ª.SE/2020	Al ser revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a una serie de conductas que se atribuyen a las dos estudiantes ambas de la Licenciatura en Educación Indígena, respecto a la situación presentada el día 13 de febrero 2020 en el edificio D, de los sanitarios que se encuentran entre el salón 341 y 342 del nivel azul, derivado al Acta de Hechos de fecha 13 de febrero en donde se encuentran plasmadas las declaraciones de la posible agredida C. López Riofrio Brenda Berenice y la testiga presencial de los hechos. Este Consejo Técnico determinó que se le otorgará garantía de audiencia constitucional al estudiante para que declare en un término de cinco días hábiles lo que a su derecho convenga, con fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, una vez que le haya sido entregada y haga valer su derecho o no, se continuará con el procedimiento de este caso.



5 REVISIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONSEJO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN DE UN PRESUNTO PLAGIO DE UNA EGRESADA.

Número	Acuerdo
C.T.3.1/205.S0/2019, S	Analizados los elementos por presunto plagio de tesis de egresada de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica este Consejo Técnico determinó que se creará una comisión conformada por la Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica, Mtro. Iván Magdaleno Azotla Álvarez, Director de Biblioteca y Apoyo Académico, Iván Rodolfo Escalante Herrera, Coordinador del Área Académica 5 para darle seguimiento de revisión a la Tesis de la egresada de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, una vez que sea revisada se elaborará un documento con la opinión y se retomará en una subsecuente sesión.

Al no haber asuntos generales, la Presidenta dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico a las 14:15 horas, y agradeció la asistencia así como la participación de los integrantes e invitados.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENTA

María Guadalupe Olivier Téllez

SECRETARIO

Juan Martín Martínez Becerra